

EXTRACTO SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DEL DIA 23 DE JUNIO DE 2022

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Pregunta el Sr. Presidente si existe alguna observación que hacer al acta de la sesión celebrada el día 17 de junio de 2022, y no formulándose ninguna, la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

2.- EXPEDIENTES DE AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DE GASTOS.-

2.1.- Se acordó aprobar los informes propuestas emitidos por la Técnico Superior adjunta al servicio de Educación, Cultura, Patrimonio y Turismo, que cuentan con el informe favorable de la Intervención municipal de fecha 14 de junio de 2022, cuyos contenidos son los siguientes:

2.1.1.- Autorizar y Disponer el gasto a favor de la “**Red de Cooperación de Ciudades en la Vía de la Plata**” con identificación fiscal G33833997, por importe de 8.216,87 €, en concepto de Cuota Anual de 2022, por pertenencia a la misma.

2.1.2.- Autorizar y Disponer el gasto a favor de la **SPAIN CONVENTION BUREAU-FEMP (SCB)** con identificación fiscal G28783991, por importe de 3.515,00 €, en concepto de Cuota Anual de 2022.

2.2.- Se acordó aprobar el informe propuesta emitido por el Coordinador del Área de Fomento y Hábitat Urbano, que cuenta con el informe favorable del Sr. Interventor General de fecha 21 de junio de 2022 con observaciones *“los contratos deben ser adjudicados con anterioridad al vencimiento del anterior. La mala práctica administrativa de iniciar el nuevo expediente de contratación en fechas próximas al vencimiento del vigente, da lugar a que se deba prorrogar irregularmente el contrato vencido hasta la adjudicación y entrada en vigor del nuevo. Procede la autorización y disposición del gasto ya que en caso contrario se daría lugar a un enriquecimiento injusto de la Administración, puesto que el servicio es imprescindible, está siendo efectivamente prestado y la demora en el pago da lugar al devengo de intereses de demora”*, cuyo contenido es el siguiente:

“Autorizar y disponer el gasto para el pago de las facturas de lo ya facturado y suministrado con los precios del contrato hasta la fecha de 4 de junio de 2022 referentes al lote 1, consumo de instalación de alumbrado de energía eléctrica y de la instalación semafórica del contrato de suministro de energía eléctrica para los puntos de consumo de baja y alta tensión de edificios, dependencias e

instalaciones pertenecientes al Excmo. Ayuntamiento de León, cuyo importe asciende a un total de 23.761,89 €, a favor de IBERDROLA COMERCIAL. ÚLTIMO RECURSO, S.A.U., y se corresponde con el total de las siguientes facturas:

IBERDROLA COMERCIAL. ULTIMO RECURSO SAU

Nº de Entrada	Fecha	Importe Total
F/2021/3206	16/12/2021	49,53
F/2021/3207	16/12/2021	12,83
F/2021/3208	16/12/2021	61,03
F/2021/3209	16/12/2021	14,04
F/2021/3210	16/12/2021	16,34
F/2021/3211	16/12/2021	26,40
F/2021/3212	16/12/2021	7,10
F/2021/3213	16/12/2021	23,56
F/2021/3281	21/12/2021	13,68
F/2021/3282	21/12/2021	5,74
F/2021/3283	21/12/2021	20,92
F/2021/3284	21/12/2021	7,87
F/2021/3286	21/12/2021	7,40
F/2021/3310	23/12/2021	120,15
F/2021/3313	24/12/2021	17,28
F/2021/3314	24/12/2021	12,30
F/2021/3315	24/12/2021	53,53
F/2021/3316	24/12/2021	7,17
F/2021/3317	24/12/2021	43,52
F/2021/3318	24/12/2021	27,78
F/2021/3319	24/12/2021	11,04
F/2021/3320	24/12/2021	103,14
F/2021/3321	24/12/2021	55,80
F/2021/3351	28/12/2021	63,50
F/2021/3352	28/12/2021	13,05
F/2021/3353	28/12/2021	54,40
F/2021/3354	28/12/2021	30,88
F/2021/3355	28/12/2021	13,05
F/2021/3363	29/12/2021	28,01
F/2021/3364	29/12/2021	45,60
F/2021/3365	29/12/2021	96,89
F/2021/3366	29/12/2021	54,73

F/2021/3367	29/12/2021	62,34
F/2021/3415	31/12/2021	159,54
F/2021/3416	31/12/2021	48,39
F/2021/3417	31/12/2021	186,38
F/2021/3418	31/12/2021	119,48
F/2021/3419	31/12/2021	80,77
F/2022/45	10/01/2022	58,17
F/2022/46	10/01/2022	32,93
F/2022/47	10/01/2022	81,20
F/2022/48	10/01/2022	135,04
F/2022/49	10/01/2022	59,16
F/2022/50	10/01/2022	248,30
F/2022/53	10/01/2022	16,25
F/2022/54	10/01/2022	35,30
F/2022/55	10/01/2022	74,67
F/2022/111	14/01/2022	59,11
F/2022/112	14/01/2022	256,04
F/2022/113	14/01/2022	4,51
F/2022/115	15/01/2022	91,70
F/2022/116	15/01/2022	42,08
F/2022/117	15/01/2022	56,16
F/2022/118	15/01/2022	22,80
F/2022/119	15/01/2022	232,95
F/2022/120	15/01/2022	50,15
F/2022/121	15/01/2022	178,73
F/2022/143	19/01/2022	50,71
F/2022/144	19/01/2022	28,25
F/2022/145	19/01/2022	18,99
F/2022/165	25/01/2022	259,80
F/2022/166	25/01/2022	94,00
F/2022/167	26/01/2022	153,09
F/2022/168	26/01/2022	66,47
F/2022/169	26/01/2022	10,59
F/2022/170	26/01/2022	17,69
F/2022/171	26/01/2022	18,78
F/2022/172	26/01/2022	85,05
F/2022/173	26/01/2022	77,54
F/2022/177	26/01/2022	75,77
F/2022/178	26/01/2022	43,46
F/2022/179	26/01/2022	14,62

F/2022/180	26/01/2022	18,61
F/2022/181	26/01/2022	18,02
F/2022/182	26/01/2022	27,13
F/2022/183	26/01/2022	90,04
F/2022/184	26/01/2022	85,40
F/2022/204	29/01/2022	40,69
F/2022/205	29/01/2022	138,11
F/2022/206	29/01/2022	46,46
F/2022/207	29/01/2022	77,78
F/2022/208	29/01/2022	228,53
F/2022/209	29/01/2022	87,35
F/2022/210	29/01/2022	77,70
F/2022/211	29/01/2022	115,50
F/2022/212	29/01/2022	63,90
F/2022/288	02/02/2022	68,94
F/2022/289	02/02/2022	162,70
F/2022/290	02/02/2022	198,74
F/2022/291	02/02/2022	43,14
F/2022/292	02/02/2022	186,66
F/2022/294	02/02/2022	60,81
F/2022/295	02/02/2022	62,92
F/2022/296	02/02/2022	83,16
F/2022/297	02/02/2022	33,92
F/2022/298	02/02/2022	153,80
F/2022/310	03/02/2022	79,60
F/2022/311	03/02/2022	37,92
F/2022/367	08/02/2022	7,83
F/2022/368	08/02/2022	6,51
F/2022/410	15/02/2022	62,04
F/2022/411	15/02/2022	85,91
F/2022/412	15/02/2022	166,67
F/2022/413	15/02/2022	43,13
F/2022/414	15/02/2022	226,35
F/2022/415	15/02/2022	49,93
F/2022/416	15/02/2022	23,49
F/2022/417	15/02/2022	53,23
F/2022/432	16/02/2022	16,25
F/2022/433	16/02/2022	47,59
F/2022/434	16/02/2022	43,71
F/2022/435	16/02/2022	17,36

F/2022/436	16/02/2022	26,48
F/2022/453	22/02/2022	330,85
F/2022/454	22/02/2022	154,92
F/2022/455	22/02/2022	10,02
F/2022/456	22/02/2022	18,68
F/2022/457	22/02/2022	17,45
F/2022/458	22/02/2022	26,72
F/2022/459	22/02/2022	39,12
F/2022/460	22/02/2022	63,55
F/2022/461	22/02/2022	78,98
F/2022/462	22/02/2022	79,86
F/2022/468	23/02/2022	75,85
F/2022/469	23/02/2022	42,43
F/2022/470	23/02/2022	17,60
F/2022/471	23/02/2022	17,64
F/2022/472	23/02/2022	81,95
F/2022/473	23/02/2022	18,17
F/2022/494	25/02/2022	55,98
F/2022/495	25/02/2022	76,78
F/2022/496	25/02/2022	68,24
F/2022/497	25/02/2022	82,71
F/2022/498	25/02/2022	115,68
F/2022/499	25/02/2022	259,94
F/2022/500	25/02/2022	123,41
F/2022/501	25/02/2022	49,08
F/2022/502	25/02/2022	35,87
F/2022/587	02/03/2022	157,94
F/2022/588	02/03/2022	219,40
F/2022/589	02/03/2022	184,60
F/2022/597	02/03/2022	32,60
F/2022/598	02/03/2022	55,87
F/2022/599	02/03/2022	140,62
F/2022/600	02/03/2022	58,04
F/2022/601	02/03/2022	78,38
F/2022/627	03/03/2022	70,50
F/2022/628	03/03/2022	77,95
F/2022/629	03/03/2022	32,82
F/2022/672	09/03/2022	6,86
F/2022/733	17/03/2022	65,54
F/2022/734	17/03/2022	21,31

F/2022/735	17/03/2022	59,18
F/2022/736	17/03/2022	32,70
F/2022/756	22/03/2022	89,76
F/2022/757	22/03/2022	62,12
F/2022/758	22/03/2022	100,21
F/2022/759	22/03/2022	45,96
F/2022/760	22/03/2022	26,26
F/2022/761	22/03/2022	232,47
F/2022/762	22/03/2022	204,06
F/2022/763	22/03/2022	56,98
F/2022/764	23/03/2022	306,33
F/2022/768	23/03/2022	30,16
F/2022/782	25/03/2022	26,14
F/2022/783	25/03/2022	211,10
F/2022/784	25/03/2022	74,97
F/2022/785	25/03/2022	45,49
F/2022/786	25/03/2022	24,50
F/2022/787	25/03/2022	104,93
F/2022/788	25/03/2022	75,39
F/2022/789	25/03/2022	45,87
F/2022/790	25/03/2022	91,61
F/2022/791	25/03/2022	166,32
F/2022/792	25/03/2022	102,69
F/2022/793	25/03/2022	92,21
F/2022/794	25/03/2022	14,23
F/2022/795	25/03/2022	111,17
F/2022/811	29/03/2022	115,90
F/2022/812	29/03/2022	129,39
F/2022/813	29/03/2022	24,89
F/2022/814	29/03/2022	26,06
F/2022/815	29/03/2022	61,97
F/2022/816	29/03/2022	24,72
F/2022/817	29/03/2022	116,53
F/2022/818	29/03/2022	379,72
F/2022/819	29/03/2022	175,55
F/2022/820	29/03/2022	68,96
F/2022/870	01/04/2022	85,36
F/2022/871	01/04/2022	82,87
F/2022/872	01/04/2022	273,44
F/2022/873	01/04/2022	234,11

F/2022/874	01/04/2022	238,60
F/2022/875	01/04/2022	115,78
F/2022/876	01/04/2022	280,28
F/2022/951	05/04/2022	101,87
F/2022/952	05/04/2022	47,87
F/2022/982	07/04/2022	7,35
F/2022/1053	19/04/2022	7,82
F/2022/1063	20/04/2022	26,52
F/2022/1064	20/04/2022	200,65
F/2022/1065	20/04/2022	52,95
F/2022/1066	20/04/2022	320,83
F/2022/1067	20/04/2022	92,38
F/2022/1068	20/04/2022	59,62
F/2022/1069	20/04/2022	98,00
F/2022/1070	20/04/2022	64,48
F/2022/1091	21/04/2022	19,20
F/2022/1092	21/04/2022	29,90
F/2022/1093	21/04/2022	18,73
F/2022/1094	21/04/2022	48,48
F/2022/1101	22/04/2022	54,09
F/2022/1131	27/04/2022	18,24
F/2022/1132	27/04/2022	66,32
F/2022/1133	27/04/2022	160,84
F/2022/1134	27/04/2022	80,31
F/2022/1135	27/04/2022	53,90
F/2022/1136	27/04/2022	18,19
F/2022/1137	27/04/2022	44,07
F/2022/1138	27/04/2022	77,64
F/2022/1139	27/04/2022	10,78
F/2022/1140	27/04/2022	18,67
F/2022/1141	27/04/2022	33,65
F/2022/1142	27/04/2022	83,64
F/2022/1143	27/04/2022	18,62
F/2022/1144	27/04/2022	90,97
F/2022/1145	27/04/2022	19,18
F/2022/1223	03/05/2022	195,90
F/2022/1224	03/05/2022	284,35
F/2022/1225	03/05/2022	133,73
F/2022/1226	03/05/2022	42,49
F/2022/1227	03/05/2022	54,40

F/2022/1228	03/05/2022	93,67
F/2022/1229	03/05/2022	162,29
F/2022/1230	03/05/2022	194,10
F/2022/1231	03/05/2022	152,27
F/2022/1232	03/05/2022	85,01
F/2022/1233	03/05/2022	67,11
F/2022/1234	03/05/2022	91,69
F/2022/1238	03/05/2022	85,81
F/2022/1239	03/05/2022	62,94
F/2022/1240	03/05/2022	171,05
F/2022/1241	03/05/2022	60,45
F/2022/1270	04/05/2022	35,16
F/2022/1271	04/05/2022	72,89
F/2022/1272	04/05/2022	133,71
F/2022/1294	06/05/2022	365,02
F/2022/1297	06/05/2022	233,98
F/2022/1311	13/05/2022	99,10
F/2022/1334	13/05/2022	56,84
F/2022/1384	17/05/2022	35,70
F/2022/1385	17/05/2022	47,40
F/2022/1386	17/05/2022	20,58
F/2022/1387	17/05/2022	43,84
F/2022/1388	17/05/2022	205,82
F/2022/1389	17/05/2022	164,10
F/2022/1392	18/05/2022	45,07
F/2022/1393	18/05/2022	42,46
F/2022/1394	18/05/2022	24,73
F/2022/1395	18/05/2022	15,47
F/2022/1396	18/05/2022	23,78
F/2022/1404	19/05/2022	84,48
F/2022/1405	19/05/2022	216,91
F/2022/1406	19/05/2022	80,77
F/2022/1430	25/05/2022	16,43
F/2022/1431	25/05/2022	17,37
F/2022/1432	25/05/2022	77,55
F/2022/1433	25/05/2022	48,65
F/2022/1434	25/05/2022	74,71
F/2022/1435	25/05/2022	139,98
F/2022/1436	25/05/2022	62,43
F/2022/1437	25/05/2022	30,84

F/2022/1457	27/05/2022	128,26
F/2022/1458	27/05/2022	67,42
F/2022/1459	27/05/2022	34,33
F/2022/1460	27/05/2022	89,58
F/2022/1461	27/05/2022	18,87
F/2022/1462	27/05/2022	74,45
F/2022/1463	27/05/2022	18,03
F/2022/1464	27/05/2022	55,02
F/2022/1465	27/05/2022	19,02
F/2022/1466	27/05/2022	52,15
F/2022/1467	27/05/2022	44,28
F/2022/1468	27/05/2022	80,98
F/2022/1470	29/05/2022	123,06
F/2022/1471	29/05/2022	49,28
F/2022/1472	29/05/2022	85,36
F/2022/1590	04/06/2022	622,93
		23.761,89 €

3.- CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FONTANERÍA PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE LEÓN.- Vista la propuesta que formula el Servicio de Contratación, se adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar el expediente de contratación utilizando el procedimiento abierto simplificado con tramitación ordinaria en función de su cuantía. Aprobar todos los documentos rectores de la contratación (Cuadro de Características Particulares, Providencia de Inicio, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Anexo referido al contrato de suministros, Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, Informe técnico previo a la licitación que contiene el detalle de todos los aspectos de relevancia informe justificativo del cumplimiento del art. 7 de Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, documentación toda ella remitida por el Técnico responsable del contrato.

2º.- Aprobar el gasto, que asciende a un valor estimado de licitación de 82.644,63 € / 5 años, presupuesto base de licitación I.V.A. incluido de 20.000,00 € / año. Duración del contrato de 3 años con una posible prórroga de 2 años.

Consta incorporado informe favorable emitido por la Intervención Municipal de Fondos, constando el documento RC.

3º.- Continuar con la tramitación del expediente administrativo hasta su definitiva conclusión, efectuando las publicaciones necesarias.”

4.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES QUE SE REALICEN EN EL ESPACIO VÍAS POR LA CONCEJALÍA DE JUVENTUD.- Vista la propuesta que formula el Servicio de Contratación, se adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar el expediente de contratación del servicio de referencia, utilizando el procedimiento abierto simplificado especial por razón de su cuantía y tramitación ordinaria. Aprobar todos los documentos rectores de la contratación: Providencia de Inicio; Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Anexo referido al contrato de servicios; Pliego de Prescripciones Técnicas; Modelo de oferta Económica; Cuadro de Características Particulares; Informe Técnico previo a la licitación que contiene el detalle de todos los aspectos de relevancia de la Ley de Contratos del Sector Público, Ley 9/2017 de 08 de noviembre que se considera Anexo al PCAP e informe justificativo del cumplimiento del art. 7 de Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, documentación toda ella remitida por la Sra. Técnico de juventud

2º.- Aprobar el gasto que asciende a un valor estimado de 20.661,17 €, I.V.A. excluido y un presupuesto de licitación anual de 5.000,00 € I.V.A. incluido.

Consta informe de la Intervención Municipal de Fondos, en el que se fiscaliza como favorable el inicio del expediente de contratación. Constan documentos contables de reserva de crédito R.C. de fecha 6 de junio de 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

- nº 220220007229, por un importe de 2.500,00 €, siendo la aplicación presupuestaria 12.33700.22719.
- nº 220229000237, por un importe de 5.000,00 €, siendo la aplicación presupuestaria 12.33700.22719.
- nº 220229000238, por un importe de 5.000,00 €, siendo la aplicación presupuestaria 12.33700.22719.
- nº 220229000239, por un importe de 2.500,00 €, siendo la aplicación presupuestaria 12.33700.22719.
- nº 220229000240, por un importe de 2.500,00 €, siendo la aplicación presupuestaria 12.33700.22719.
- nº 220229000241, por un importe de 5.000,00 €, siendo la aplicación presupuestaria 12.33700.22719.

3º.- Continuar con la tramitación del expediente administrativo hasta su definitiva conclusión, efectuando las publicaciones necesarias”.

5.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE LA LUDOTECA DEL CENTRO SOCIAL DE MARIANO ANDRÉS.- Vista la propuesta que formula el Servicio de Contratación, adoptará los siguientes acuerdos:

1º) Establecer el siguiente orden decreciente de prelación:

- 1.- CUNDAYA OCIO S.L. C.I.F. B-24552770 CON 100 PUNTOS
- 2.- ASOCIACION BELEROFONTE C.I.F. G-37519253 CON 89,22 PUNTOS

2º) Adjudicar contrato del “SERVICIO DE LA LUDOTECA DEL CENTRO SOCIAL DE MARIANO ANDRÉS” a la licitadora “**SERVICIOS DE OCIO Y TIEMPO LIBRE CUNDAYA OCIO S.L.**” con NIF B- 24552770, siendo el plazo de ejecución de un año, desde la firma del acta de inicio del servicio por un año y un importe de adjudicación de 24.820,00 euros (I.V.A. no incluido) y 27.302,00 euros (I.V.A. Incluido). Así como la realización de las actividades complementarias propuestas en su oferta.

3º) Requerir al adjudicatario para formalizar la correspondiente adjudicación, de acuerdo con lo establecido en el pliego que rige la presente contratación, mediante la firma de la notificación de la Resolución de Adjudicación, según el art. 159.6g de la LCSP.

4º) Notificar el presente acuerdo a la Intervención Municipal de Fondos, a todos los licitadores, y a la Técnico Responsable del contrato.

6.- CONTRATACIÓN DE LA CONCESIÓN DE SERVICIOS CONSISTENTES EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS PARA ADAPTACIÓN A LEGISLACIÓN VIGENTE Y EXPLOTACIÓN DE APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO EN LA PLAZA DE SAN MARCELO EN LA CIUDAD DE LEÓN. INFORMACIÓN PÚBLICA, ANTEPROYECTO DE OBRAS Y ESTUDIO DE VIABILIDAD.- Se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Municipal Informativa de Desarrollo Urbano en reunión celebrada el día 21 de junio de 2022

Primero.- Someter a información pública durante el plazo de UN MES, el Anteproyecto de Obras y el Estudio de Viabilidad relativos al contrato de “Concesión del servicio de explotación de aparcamiento subterráneo en Plaza de San Marcelo en la ciudad de León”, como fase preparatoria de la tramitación de la correspondiente licitación.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Diario Oficial de la Provincia de León y en el Perfil del Contratante sito en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de León.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo al adjudicatario de la vigente concesión para su conocimiento, estableciendo que deberá continuar prestando el servicio en tanto en cuanto se adjudique el nuevo contrato.

A la vista del informe emitido por la Sra. Técnico Superior Adjunta del Servicio de Contratación, este acuerdo se adopta por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de León en virtud de la delegación efectuada por el Pleno

Municipal en acuerdo de fecha 28.05.2021, según la cual las competencias en materia de contratación en relación con los actos de ejecución de los contratos, fundamentalmente aquellos actos de ejecución que sean diferentes a los relacionados en la DA3ª de la LCSP se delegan en la Junta de Gobierno Local, previo dictamen de la Comisión Informativa de Desarrollo Urbano.”

7.- CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN DE VIARIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE LEÓN, AYUNTAMIENTO DE LEÓN: APROBACIÓN DE PRECIO UNITARIO CONTRADICTORIO.- Se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Municipal Informativa de Desarrollo Urbano en reunión celebrada el día 21 de junio de 2022.

Primero.- Aprobar como precio contradictorio en el contrato “**Servicio de mantenimiento, conservación, reparación y reposición del viario público del municipio de León**”, con contrato administrativo suscrito entre el Ayuntamiento de León y la entidad adjudicataria **UTE Viario León, formada por “Seys Medioambiente, S.L.” y “Sogesel Desarrollo y Gestión, S.L.”, C.I.F. U-05308887**, el precio unitario auxiliar “mP01P010T. Betún B 50/70 a pie de planta” con carácter retroactivo desde el 01.01.2022, con precio de Tn de betún 50/70 de 789,50 euros/T y precio de emulsión asfáltica de 583,55 euros/T y se emplee para actualizar todos los precios de mezclas bituminosas y riegos bituminosos que lo incorporen en sus precios descompuestos.

Dicho precio contradictorio deriva de la evolución del precio del betún en los últimos meses, lo que se comprueba en gráfica que aporta la entidad adjudicataria y en la que, a partir del mes de febrero de 2022, dada la escalada global de precios, el betún ha sufrido un incremento casi del doble del precio auxiliar. Por tanto hay una desproporción absoluta entre el precio del mercado y el que rige el contrato.

Segundo.- Notificar dicha aprobación a la adjudicataria **UTE Viario León C.I.F. U- 05308887** al responsable del servicio D. Javier Herrero González, y a la Intervención Municipal de Fondos

Este acuerdo se adopta por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de León en virtud de la delegación efectuada por el Pleno Municipal en acuerdo de fecha 28.05.2021, según la cual las competencias en materia de contratación en relación con los actos de ejecución de los contratos, fundamentalmente aquellos actos de ejecución que sean diferentes a los relacionados en la DA3ª de la LCSP serán competencia de la Junta de Gobierno Local previo dictamen de la Comisión Informativa de Desarrollo Urbano”.

8.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PRIVADO DE PATROCINIO PUBLICITARIO PARA LA CELEBRACIÓN DEL II FESTIVAL PALABRA 2022.- Se acordó aprobar el informe-propuesta emitido por la Técnico Superior adjunta al

servicio de Educación, Cultura, Patrimonio y Turismo, que cuenta con el visto bueno de la Concejala delegada de Acción y Promoción Cultural, así como con el informe favorable de la Intervención municipal de fecha 16 de junio de 2022, cuyo contenido es el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO: Adjudicar y Disponer el gasto correspondiente al contrato privado de Patrocinio Publicitario **para la celebración en León del FESTIVAL PALABRA 2022**, a favor de la ASOCIACIÓN CULTURAL CLUB LETEO, con C.I.F. G24426173, por importe de 30.000,00 € (**TREINTA MIL EUROS**, impuestos incluidos) que se realizará en los meses de agosto a septiembre de 2022.

9.- CONTRATO MENOR PRIVADO DE PATROCINIO PUBLICITARIO PARA LA REALIZACIÓN DE LA II EDICIÓN DEL SEMINARIO DE JAZZ CIUDAD DE LEÓN. Se acordó aprobar el informe-propuesta emitido por la Coordinadora del Área de Servicios a la Ciudadanía, que cuenta con el informe favorable de la Intervención municipal de fecha 16 de junio de 2022, cuyo contenido es el siguiente:

1º.- Adjudicar el contrato menor **CUL-037-2022 PATROCINIO PUBLICITARIO II EDICIÓN SEMINARIO DE JAZZ LEÓN** nº expediente **17332/2022** a ASOCIACIÓN CULTURAL DE MÚSICAS CONTEMPORÁNEAS NIF G24716615.

2º.- Aprobar la Autorización y Disposición o Compromiso del gasto por importe de 5.000 € (EXENTO DE I.V.A.) a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL DE MÚSICAS CONTEMPORÁNEAS, N.I.F. G24716615, con cargo a la partida presupuestaria **08.33400.22799 OTROS CONTRATOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES RC** nº operación 220220007253.

3º.- Notificar la presente resolución del contrato al adjudicatario y proceder a su publicación en el perfil del contratante del Ayuntamiento de León.

10.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MENOR PRIVADO DE ESPECTÁCULOS/ARTISTAS PARA CELEBRACIÓN DE LAS DIVERSAS ACTUACIONES DENTRO DEL PROGRAMA DENOMINADO ROMA EN EL ESPEJO.- Se acordó aprobar el informe-propuesta emitido por la Coordinadora del Área de Servicios a la Ciudadanía, que cuenta con el informe favorable de la Intervención municipal de fecha 15 de junio de 2022, cuyo contenido es el siguiente:

1º.- Adjudicar el contrato menor **CUL-048-2022 ROMA EN EL ESPEJO 2022** nº expediente **18935/2022** a VIDEOENLACE EVENTOS S.L., con N.I.F. B85965457.

2º.- Aprobar la Autorización y Disposición o Compromiso del gasto por importe 13.310 € (2210 € I.V.A.), a favor de VIDEOENLACE EVENTOS S.L., N.I.F.

B85965457, con cargo a la partida presupuestaria 08.33400.22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES, RC nº operación 220220007251.

3 º.- Notificar la presente resolución del contrato al adjudicatario y proceder a su publicación en el perfil del contratante del Ayuntamiento de León.

11.- APROBACIÓN DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS PARTICULARES QUE HAN DE REGIR EL CONTRATO PRIVADO DE SERVICIOS PARA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD CULTURAL FESTIVAL CLÁSICAS Y CONTEMPORÁNEAS 2022.

Se acordó aprobar el informe-propuesta emitido por la Técnico Superior adjunta al servicio de Educación, Cultura, Patrimonio y Turismo, que cuenta con el visto bueno de la Concejala delegada de Acción y Promoción Cultural, así como con el informe favorable de la Intervención municipal de fecha 16 de junio de 2022, cuyo contenido es el siguiente:

PRIMERO: Autorizar el gasto derivado del contrato privado para la realización de la actividad cultural “FESTIVAL CLÁSICAS Y CONTEMPORÁNEAS 2022”, por importe de 19.000,00 € (diecinueve mil euros, I.V.A. incluido).

SEGUNDO: Aprobar el Pliego de Prescripciones Administrativas y Técnicas Particulares que ha de regir el contrato privado de servicios para la realización de la actividad cultural “FESTIVAL CLÁSICAS Y CONTEMPORÁNEAS 2022” **por el procedimiento negociado sin publicidad**, con el fin de llevar a cabo la realización de cuatro espectáculos teatrales y musicales del 27 al 30 de julio de 2022.

12.- APROBACIÓN DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS PARTICULARES QUE HAN DE REGIR EL CONTRATO PRIVADO DE SERVICIOS PARA REALIZACIÓN DEL VII CERTAMEN DE TEATRO CLÁSICO CUNA DEL PARLAMENTARISMO.-

Se acordó aprobar el informe-propuesta emitido por la Técnico Superior adjunta al servicio de Educación, Cultura, Patrimonio y Turismo, que cuenta con el visto bueno de la Concejala delegada de Acción y Promoción Cultural, así como con el informe favorable de la Intervención municipal de fecha 16 de junio de 2022, cuyo contenido es el siguiente:

PRIMERO: Autorizar el gasto derivado del contrato privado para la realización del VII CERTAMEN DE TEATRO CLÁSICO “CUNA DEL PARLAMENTARISMO”, por importe de 27.000,00 € (veintisiete mil euros, I.V.A. incluido).

SEGUNDO: Aprobar el Pliego de Prescripciones Administrativas y Técnicas Particulares que ha de regir el contrato privado de servicios para la realización del VII CERTAMEN DE TEATRO CLÁSICO “CUNA DEL PARLAMENTARISMO” **por**

el **procedimiento negociado sin publicidad**, con el fin de llevar a cabo la realización de tres representaciones teatrales del 11 al 13 de agosto de 2022.

13.- APROBACIÓN DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS PARTICULARES QUE HAN DE REGIR EL CONTRATO PRIVADO DE ESPECTÁCULOS/ARTISTAS PARA REALIZACIÓN DEL CIRCO FESTIVAL EN EL CAMINO- CUNA DEL PARLAMENTARISMO. Se acordó aprobar el informe-propuesta emitido por la Técnico Superior adjunta al servicio de Educación, Cultura, Patrimonio y Turismo, que cuenta con el visto bueno de la Concejala delegada de Acción y Promoción Cultural, así como con el informe favorable de la Intervención municipal de fecha 20 de junio de 2022, cuyo contenido es el siguiente:

El expediente tramitado, consta de:

- Providencia de Inicio suscrita por la Concejala Delegada.
- Documento contable RC, por un importe total de 66.000 €.
- El Pliego de Prescripciones Administrativas y Técnicas Particulares que ha de regir el contrato privado de servicios para la realización de once espectáculos circenses del 6 al 10 de julio y del 24 al 28 de agosto de 2022.
- Anexo I declaración responsable a efectos de contratar y oferta económica.
- Informe Propuesta de la Jefa del Departamento con propuesta de Autorización de Gasto, por un importe de 66.000 € (I.V.A. incluido) y Aprobación del Pliego de Prescripciones Administrativas y Técnicas Particulares del contrato privado para la realización de once espectáculos circenses por el procedimiento negociado sin publicidad.
- Declaración de exclusividad de las compañías en cuanto a representación y distribución a favor de CENTRO DRAMÁTICO LEONÉS.

En base a lo que antecede, de conformidad con el artículo 175 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y previo informe de fiscalización por parte de Intervención, se propone a la **Junta de Gobierno Local** la adopción del presente ACUERDO:

PRIMERO: Autorizar el gasto derivado del contrato privado de servicios para la realización de la actividad cultural “FESTIVAL CIRCO EN EL CAMINO 2022”, por importe de 66.000,00 € (sesenta y seis mil euros, I.V.A. incluido).

SEGUNDO: Aprobar el Pliego de Prescripciones Administrativas y Técnicas Particulares que ha de regir el contrato privado de servicios para la realización de la actividad cultural “FESTIVAL CIRCO EN EL CAMINO 2022” **por el procedimiento negociado sin publicidad**, con el fin de llevar a cabo la realización de once espectáculos circenses del 6 al 10 de julio y del 24 al 28 de agosto de 2022.

14.- CONTRATO MENOR PRIVADO DE ESPECTÁCULOS/ARTISTAS PARA CELEBRACIÓN DE LAS XXXIII JORNADAS EUROPEAS DE LA CULTURA JUDÍA. Se acordó aprobar el informe-propuesta emitido por la Técnico Superior adjunta al servicio de Educación, Cultura, Patrimonio y Turismo, que cuenta con el visto bueno de la Concejala delegada de Acción y Promoción Cultural, así como con el informe favorable de la Intervención municipal de fecha 16 de junio de 2022, cuyo contenido es el siguiente:

El expediente tramitado consta de:

1. Providencia de Inicio suscrita por Concejala Delegada.
2. Informe de incoación del procedimiento de contratación, en la modalidad de contrato menor, con justificación de la necesidad.
3. Documento contable RC (nº 220220006925), por importe de 10.000€.
4. Constan en el expediente el programa, presupuesto y compromiso de actuación del adjudicatario propuesto, TEATRO DIADRES, S.L., con C.I.F. B24290314

En base a lo que antecede, de conformidad con el artículo 175 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se propone, a la **Junta de Gobierno Local**, previa fiscalización por Intervención, la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: Autorizar el gasto consistente en la organización de las actividades artísticas de la XXIII JORNADA EUROPEA DE LA CULTURA JUDÍA, a celebrar del 2 al 4 de septiembre de 2022, por un importe de 10.000,00 € (I.V.A. incluido).

SEGUNDO.- Adjudicar y Disponer el gasto a favor de TEATRO DIADRES, SL, con C.I.F. B24290314, por importe de 10.000,00 € (I.V.A. incluido), correspondiente al contrato menor privado de servicios relativos a la organización y celebración de las actividades artísticas con motivo de la XXIII JORNADA EUROPEA DE LA CULTURA JUDÍA

15.- CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL A ENTIDADES DE SISTEMA DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL DROGODEPENDIENTE DE CASTILLA Y LEÓN (SAISDE) DEL MUNICIPIO DE LEÓN. Se acordó aprobar la propuesta formulada por la Concejala Delegada de Bienestar Social y Juventud, que cuenta con el informe favorable de la Intervención municipal de fecha 17 de junio de 2022, cuyo contenido es el siguiente:

Primero: Conceder Subvención, en régimen de concurrencia No competitiva y según lo establecido en la cláusula V de la Convocatoria, a las siguientes entidades del Sistema de Asistencia e Integración Social de Drogodependientes (SAISDE) del municipio de León y por la cuantía señalada:

SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA, EN MATERIAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, A ENTIDADES DEL SISTEMA DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL DROGODEPENDIENTE DE CASTILLA Y LEÓN (SAISDE) DEL MUNICIPIO DE LEÓN 2022		
ENTIDAD	C.I.F.	Importe Subvención
• Asociación Provincial de Alcohólicos Rehabilitados de León - ARLE	G-24013971	800 €
• Cruz Roja Española en León – C.R.E.	Q-2866001-G	800 €
• Asociación de Ayuda al Drogodependiente - ACLAD	G-47022090	800 €
• Fundación Proyecto Joven	G-24626640	800 €
• Fundación Centro Astorgano Leones de Solidaridad - CALS	G-24449472	800 €

Segundo: Disponer del gasto por importe de 4.000€, con aplicación a la Partida Presupuestaria 14.23144.48925 del Presupuesto para el ejercicio 2022, siendo la cantidad para percibir por cada una de las entidades la cuantía de 800€.

16.- PROCEDIMIENTO EXPROPIATORIO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS TERRENOS NECESARIOS PARA LA APERTURA DE LA VÍA DE PENETRACIÓN NORTE PREVISTA EN LA ACTUACIÓN AISLADA DE EXPROPIACIÓN AA 07-06. FASE II. DETERMINACIÓN DEL JUSTO PRECIO DEL ARRENDAMIENTO DE LA VIVIENDA EN PLANTA BAJA DEL INMUEBLE SITUADO EN LA CALLE ALFONSO EL JUSTICIERO, 15 (FINCA 11.1).- Se acordó aprobar el informe propuesta emitido por la Técnico Superior Adjunta al Servicio de Ordenación y Gestión Urbanística, cuyo contenido es el siguiente:

1º.- Considerar determinado definitivamente el justiprecio del derecho de arrendamiento de la vivienda situada en la planta baja de la finca 11.1 del procedimiento expropiatorio para la obtención de los terrenos para la apertura de la vía de penetración Norte (Ronda Interior Urbana), actuación aislada de expropiación AA 07-06, edificio situado en la C/ Alfonso el Justiciero, 15, cuya descripción pormenorizada se contiene en el acuerdo adoptado por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 1 de julio de 2021, que aprobó definitivamente la relación de bienes y derechos a expropiar.

2º.- Dar por concluidas las actuaciones de la pieza separada de justiprecio iniciada para la determinación de la indemnización del derecho de arrendamiento de la vivienda situada en la planta baja de la finca 11.1 de este procedimiento expropiatorio (edificio situado en C/ Alfonso el Justiciero, 15), al haber sido aceptada por Da*****, arrendataria de la vivienda, la valoración formulada por este Ayuntamiento, que asciende a la cantidad de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (856,67 €), incluido el 5% como premio de afección.”

17.- PROCEDIMIENTO EXPROPIATORIO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS TERRENOS NECESARIOS PARA LA APERTURA DE LA VÍA DE PENETRACIÓN NORTE PREVISTA EN LA ACTUACIÓN AISLADA DE EXPROPIACIÓN AA 07-06. FASE II. DETERMINACIÓN DEL JUSTO PRECIO DEL DERECHO DE ARRENDAMIENTO DE LA VIVIENDA EN PLANTA BAJA IZQUIERDA DEL INMUEBLE SITUADO EN LA CALLE ALFONSO EL JUSTICIERO, 5 (FINCA 2).- Se acordó aprobar el informe propuesta emitido por la Técnico Superior Adjunta al Servicio de Ordenación y Gestión Urbanística, cuyo contenido es el siguiente:

1º.- Considerar determinado definitivamente el justiprecio del derecho de arrendamiento de la vivienda situada en la planta baja izquierda de la finca 2 del procedimiento expropiatorio para la obtención de los terrenos para la apertura de la vía de penetración Norte (Ronda Interior Urbana), actuación aislada de expropiación AA 07-06, edificio en la C/ Alfonso el Justiciero, nº 5, cuya descripción pormenorizada se contiene en el acuerdo adoptado por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 1 de julio de 2021, que aprobó definitivamente la relación de bienes y derechos a expropiar.

2º.- Dar por concluidas las actuaciones de la pieza separada de justiprecio iniciada para la determinación de la indemnización del derecho de arrendamiento de la vivienda situada en la planta baja izquierda de la finca 2 de este procedimiento expropiatorio (edificio situado en C/ Alfonso el Justiciero, 5), al haber sido aceptada por D.*****, arrendatario de la vivienda, la valoración formulada por este Ayuntamiento, que asciende a la cantidad de CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (486,86 €), incluido el 5% como premio de afección.”

18.- ASIGNACIÓN DE NUMERACIÓN EN DISTINTAS CALLES DE LA CIUDAD DE LEÓN.- Se acordó aprobar los informes propuestas emitidos por la Técnico Superior del Servicio de Información y Registro, cuyos contenidos son los siguientes:

18.1.- NUMERACIÓN EN LA CALLE JULIO PRIETO TASCÓN.-

Que las viviendas de la parcela antiguo 22, de la Calle Julio Prieto Tascón, se correspondan con el número 4 de dicha calle.

Al estar la finca segregada en su interior, las dos viviendas resultantes serían 4A y 4B o 4-1 y 4-2.

18.2.- NUMERACIÓN EN LA CALLE CONCHA CASADO.-

Que la vivienda de la parcela 8 de la UA. CARRETERA DE CARBAJAL, 2, de la calle Concha Casado, se corresponde con el número 2 de dicha calle.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia dio por finalizada esta sesión, siendo las ocho horas y treinta minutos, de la que se extiende la presente acta, que firma el Sr. Alcalde, conmigo, la Secretaria, que doy fe.